

Política de Derechos Humanos

Prosegur presenta los resultados de su segunda auditoría en materia de derechos humanos

- Cada tres años, la compañía realiza de forma voluntaria una revisión externa de sus procesos de gestión en materia de derechos humanos (DDHH).
- La evaluación realizada confirma que la madurez de la entidad en la protección y respeto de los DDHH es elevada y responde a los compromisos definidos en su Política Corporativa de Protección y Respeto de los DDHH.
- Prosegur como empresa referente en el sector de la seguridad, asume una posición activa en el respecto, protección y preocupación por hacer efectivos los DDHH.

Madrid, 15 de diciembre de 2021 – Prosegur ha obtenido un grado de cobertura de su entorno de control de 4,2, sobre 5 que correspondería al nivel más cubierto. Las conclusiones del estudio, elaborado por la consultora KPMG entre junio y septiembre de 2021, reafirman la madurez de la compañía en la protección y respeto de los derechos humanos y los compromisos definidos en su Política Corporativa de Protección y Respeto de los Derechos Humanos.

La compañía ha sistematizado la gestión de su debida diligencia basándose en la metodología del ciclo de mejora continua. Este enfoque innovador permite a Prosegur identificar potenciales riesgos en materia de vulneración de DDHH que se aplican a las diferentes líneas de negocio y geografías en las que opera. Además, permite definir oportunidades de mejora tanto en la prevención como en la mitigación de posibles impactos negativos en materia de DDHH.

Desde 2018, de forma voluntaria y adelantándose a la normativa europea proyectada, la compañía realiza una revisión externa de su gestión de la debida diligencia en materia de derechos humanos. De esta manera, Prosegur mantiene su compromiso de realizar este ejercicio de forma periódica -cada tres años- como un elemento de control adicional a sus sistemas de gestión. En 2021, Prosegur ha realizado este ejercicio por segunda vez. Con respecto a la anterior Due Diligence, la compañía ya ha implementado el 67% de las 49 recomendaciones que se emitieron y otro 27% están en desarrollo actualmente.

Para la realización del informe, se han seleccionado cinco países a revisar a modo de muestreo: Brasil, España, Estados Unidos, Paraguay y Perú. Además, se han identificado los potenciales riesgos en materia de vulneración de DDHH de aplicación en las diferentes líneas de negocio. A su vez, estos han sido vinculados a la Política de Derechos Humanos de Prosegur y al grupo de interés afectado.

Entre los objetivos que persigue la realización de este informe, se incluyen:

- Actualizar los mapas de riesgos según el país y el sector con la finalidad de determinar el riesgo inherente resultante de una posible vulneración de los derechos humanos.
- Determinar el nivel de madurez de los mecanismos, procedimientos y controles establecidos actualmente a nivel global y local para cada uno de los países de aplicación y línea de negocio.
- Revisar el estado de las recomendaciones del proceso de debida diligencia en DDHH de 2018 y ver la evolución de Prosegur en la materia.



- Obtener recomendaciones, medidas a implantar y oportunidades de impulso de carácter transversal y por país.

Los derechos humanos en Prosegur

Prosegur como empresa referente en el sector de la seguridad privada, asume una posición activa en el respecto, protección y preocupación por hacer efectivos los derechos humanos. Asimismo, el proceso de debida diligencia se enmarca en su Política Corporativa de Protección y Respeto de los DDHH, en línea con el cumplimiento de los Principios Rectores de la ONU sobre empresas y derechos humanos.

Juan Luis Martín, director global de Recursos Humanos de Prosegur, explica: “En Prosegur tenemos el propósito de hacer del mundo un lugar más seguro, pero también más justo. Desde la compañía tenemos el firme compromiso de continuar proporcionando un entorno de trabajo digno, seguro y saludable a los más de 150.000 trabajadores de Prosegur en el mundo. Por ello, cada tres años, realizamos de manera proactiva este informe, con el fin de identificar tanto los procesos o elementos a mejorar, como los que mantener”.

La Política de Derechos Humanos se aplica a todas las sociedades dependientes, actividades y líneas de negocio de Prosegur, en todos los países en los que se encuentra presente. Además, este documento está en constante evolución a través de sus distintas políticas de desarrollo, entre otras, las aprobadas o revisadas en 2021: Política de Diversidad y Crecimiento Inclusivo, Política de Condiciones de Trabajo y Dialogo Social, Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, etc. De igual modo, los Órganos de Gobierno y de Dirección asumen el encargo de liderar, difundir e impulsar su cumplimiento entre todos los empleados y grupos de interés.